

NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS

Versión: 2.0

Fecha: 18-04-2013

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal no se encontró la dirección, no existe numero rehusado a recibir no fue posible notificar los ciudadanos del listado anexo.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo se procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio a los radicados del listado anexo.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación 09 de Enero del 2014

Fecha de desfijación 16 de Enero del 2014

ADRIANA BONILLA MARQUINEZ

Coordinadora Grupo de Atención al Usuario y Archivo

Revisó: Elaboró: Jorge Iván Ramirez Herrera Fecha: Enero 2014

Calle 18 # 7 – 59
Call Center 5953525 Opción 1 – 8
Línea Gratuita: 018000952525 Opción 1 – 8
Tel. 3323434 Fax: 2817327
www.minvivienda.gov.co / correspondencia@minvivienda.gov.co







3/5250 CO

NUR	Ciudad Destino	Fecha Devolución	Destinatario	Motivo Devolución
7421-E2- 128807- 2013	BOGOTÁ D.C.	08/01/2014	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO	DR: DIRECCION DEFICIENTE
7421-E2- 102505- 2013	BOGOTÁ D.C.	08/01/2014	REGULO USECHE HERNANDEZ	NE: NO EXISTE NUMERO







